

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México D.F., a 20 de noviembre de 2014.**

**El C. Presidente:** Buenos días, continuamos ahora con la sesión que fue convocada para el término de la sesión previa.

Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Por favor continúe con la sesión, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está su consideración la propuesta para que dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase continuar con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, dé cuenta del primer asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo al Informe correspondiente a la elaboración de los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido dicho Informe. Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los diseños y la impresión de la boleta y los demás formatos de la documentación electoral de la elección de Diputados Federales, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, después de varias sesiones de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en donde se presentaron estos documentos, se escucharon las voces de observaciones de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales que integran la Comisión.

Estoy agradecido con toda la participación que hubo para definir; hubo debate en algunos temas interesantes, pero cada uno de los documentos fue observado, precisado y corregido para su aprobación en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. ...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... hubo debate en algunos temas interesantes, pero cada uno de los documentos fue observado, precisado y corregido para su aprobación en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; son modelos y formatos de documentos que se ciñen a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales que aprobamos previamente en esta mesa.

Se contempla la instalación de 152 mil casillas aproximadamente y con esto se calcula el suministro de los materiales y de los documentos que tendrán que imprimirse para la elección del año que viene.

Se trata de documentos que tienen como características varios elementos que ya han sido revisados. Tuvimos especial cuidado en revisar la dimensión de los logotipos de los partidos políticos para estar ciertos que guardan la proporción que establece la ley y las sentencias del Tribunal Electoral.

Se trata de 46 documentos, 27 de ellos corresponden a las casillas que estarán presentes el día de la Jornada Electoral. Otros 17, serán utilizados por los Consejos Distritales y 2 más por los Consejos Locales.

Todos estos documentos fueron previamente analizados y revisados, no es nada más la boleta que es importante, sino junto con la boleta todos los modelos de las Actas. Creo que fue importante mencionar las características que van a tener haber llevado a la realidad el diseño que se previó antes para que tuvieran el espacio correspondiente al código QR y su traducción en texto para saber perfectamente a qué se estaba refiriendo.

Y todos los demás documentos que tienen que ver ya con los elementos que le permiten, por ejemplo, a través de la escritura Braille votar en la boleta a las personas con discapacidad visual.

Desde luego, todas las medidas de seguridad que se darán a conocer hasta el final que se lleven a cabo los mecanismos de verificación, en fin, los elementos que están aquí presentes.

Fue importante también entrar en contacto, como lo mencioné esta mañana, con la CONAPRED y CONADIS para poder recabar la información que debieran tener estos documentos en relación con la atención a personas con discapacidad.

De hecho, les puedo presentar aquí el modelo de cartel que va a estar presente en la Casilla Electoral, que tiene como leyenda: "El INE garantiza la inclusión. Garanticemos su derecho a voto", con los símbolos ya aprobados tanto por la Comisión de Derechos Humanos, como CONADIS, como CONAPRED, que claramente simbolizan, sin hacer discriminación, a las personas que no tienen las mismas capacidades que todos.

En términos generales, lo único que cabría decir es que la impresión de estos documentos estará realizada por Talleres Gráficos de México. Fue importante precisar en la Comisión que si bien era necesario incluir otros elementos de calidad en la impresión de estos documentos, lo importante es...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... que si bien era necesario incluir otros elementos de calidad en la impresión de estos documentos, lo importante es contar también con el tiempo que tiene Talleres Gráficos, una vez que aprobemos todos los documentos, para poder iniciar la impresión de todos los documentos que estamos presentando.

Consejero Presidente, quisiera dejar de mencionar que tuvimos un debate interesante en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. El modelo de boleta que está circulada ante ustedes es el modelo tradicional, vertical, de la boleta. Lo menciono porque tuvimos a nuestra vista un modelo alternativo y la Comisión se inclinó por generar este tipo de boleta que lo tienen a su disposición, con tres formatos distintos.

Uno, en el caso de distritos en donde no haya Candidatos Independientes; otro en donde haya uno, otro en donde haya dos y otro hasta donde haya tres. Así se imprimirán, dependiendo de los Candidatos Independientes que se registren en cada uno de los distritos correspondientes.

También debo decir que tuvimos la discusión sobre el color preciso que deben tener los emblemas de los partidos políticos. Los colores que tienen ustedes a la vista no son los definitivos, en virtud de que son producto de una impresora de trabajo y serán impresos con los colores de acuerdo con los pantones que cada partido político revise en el momento final, antes de iniciar la impresión en Talleres Gráficos de México.

Termino mi intervención, Consejero Presidente, no sin antes agradecer a la Dirección de Organización Electoral, particularmente al Profesor Gerardo Martínez, el esfuerzo realizado, junto con el Profesor Miguel Ángel Solís, para tener en tiempo estos documentos, después de una maratónica sesión de la Comisión que tuvimos el día de anteaer.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Precisamente el tema que quisiera abordar es al que ha hecho referencia el Consejero Electoral Arturo Sánchez, que tiene que ver con el modelo de boleta que se habrá de utilizar para la próxima elección. Le he pedido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que circule el otro modelo de boleta que no fue aprobado en la Comisión, es decir, el modelo horizontal que, a diferencia del que fue aprobado y que fue el que fue circulado para esta sesión, es el otro que fue sometido a consideración de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

¿Por qué me resulta importante y por qué le pedí al área que nos circulara esta boleta?  
Porque me parece...

**Segue 4ª. Parte**

## Inicia 4ª. Parte

... le pedí al área que nos circulara esta boleta? Porque me parece que es importante que tengamos la boleta a la vista para entender las razones por las que estoy convencida que debemos elegir la boleta horizontal y no la boleta vertical.

Si nos vamos al modelo de boleta horizontal que tiene a tres candidatos independientes y nos vamos al modelo de boleta vertical que también tiene 3 candidatos independientes, lo que podremos advertir es que en el ancho del espacio donde el elector va a poder emitir su derecho al voto, uno tiene exactamente el doble de ancho que el otro.

Si uno trata de cruzar cualquiera de las dos boletas, claramente puede advertir, con un ejercicio libre de un tache cualquiera, que en la boleta que tiene la mitad del tamaño, la probabilidad de salir del recuadro se incrementa mucho, respecto de esta boleta que ahora se tiene ante nosotros.

Me parece que el tema principal para elegir cuál es el modelo de boleta que debemos utilizar en esta elección, tiene que ver con cuál es el modelo que genera las mejores condiciones para los electores, no cuál nos gusta más porque es más bonito; no cuál ha sido el uso y costumbre que se ha vivido en México, sino cuál es el que nos genera las mejores condiciones para el ejercicio del derecho al voto.

Al hablar de los usos y costumbres, los usos y costumbres cambiarán en esta elección, porque en esta elección, de entrada, tendremos 3 partidos políticos nuevos, no estamos acostumbrados en México a una boleta con 10 partidos políticos.

Las últimas dos elecciones que tuvimos fueron con 7 partidos, ahora habrán 10.

Segundo elemento, no estamos acostumbrados a tener a Candidatos Independientes en la boleta, ésta será la primera elección en la que se incorporen recuadros correspondientes a candidatos independientes, sin duda.

La boleta tradicional mantiene los recuadros exactamente en el mismo lugar donde siempre han estado y la otra boleta evidentemente al tener más cuadros a lo ancho, el orden no va a ser exactamente el mismo, sino el orden dependerá del número de cuadros que haya.

Pero lo relevante es el espacio con el que se cuenta para el ejercicio del derecho al voto, no tiene que ver con una decisión estética, no tiene que ver con una decisión de cuál sea más conveniente para un contendiente u otro contendiente, porque en la Comisión se habló de las preferencias de los contendientes, el tema es cómo garantizamos el derecho de los electores.

Me parece que si uno mira las boletas y mira claramente la boleta que en este momento se está circulando, advierte que los espacios para ejercer el derecho al voto son óptimos o mucho mejores en esta boleta...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

... circulando, advierte que los espacios para ejercer el derecho al voto son óptimos o mucho mejores en esta boleta, se parece más al espacio que a lo alto teníamos en las boletas que utilizamos en el año 2012, que las boletas que tienen el formato vertical.

En ese sentido, creo que esta autoridad lo que tiene que tutelar es eso, cómo van a ver los mejores mecanismos del ejercicio del derecho porque hay un detalle, que es el conflicto que se suscita cada vez que las marcas salen del recuadro mucho o poco.

Si una marca sale ligeramente del recuadro, es muy fácil saber por quién se quiso votar, pero cuando la marca sale sustantivamente del recuadro, empiezan los conflictos en la casilla, empiezan los conflictos en el distrito, en el cómputo distrital.

Me parece que lo que tenemos que buscar es respetar la voluntad de las y los ciudadanos de la mejor forma posible; en el recuadro tan pequeño, que es la mitad de esto, que es el que está en la boleta horizontal, insisto, si el tache se pone en una parte baja del cuadro y marca el cuadro siguiente, lo que vamos a tener es una gran discusión sobre cuál fue la voluntad del elector.

¿Que eso puede pasar en cualquier boleta? Sin duda; ¿Que hay cualquier cantidad de formas de marcar una boleta? Sin duda. Y cada uno de los ciudadanos hemos tenido las muestras de los diseños que de pronto las marcas que hacen las y los ciudadanos en las boletas, que son las cosas más extrañas, pero no nos vamos a las cosas más extrañas, vámonos a lo habitual, lo habitual es una marca, un tache.

En ese ejercicio habitual que hacen las y los ciudadanos, ¿Cuál es el modelo que favorece el ejercicio de ese derecho? Se debe señalar una cosa y que se cuidó mucho en la sesión de Comisión que se tuvo, los emblemas son de exactamente el mismo tamaño en ambos modelos de boletas, son de exactamente el mismo tamaño, con independencia del tamaño del recuadro; se estableció un tamaño de emblema para todas las boletas.

Eso no se ve afectado, por lo que no hay ninguna condición que genere una ventaja o desventaja para algunos de los contendientes en uno de los dos modelos; e insisto, en ese contexto me parece que lo que esta autoridad debe tutelar es el ejercicio del derecho y estoy convencida que este modelo que se ha circulado en este momento es el modelo que logra ese efecto.

Por eso, votaré en contra del modelo de boleta y propongo que se apruebe este modelo que se les acaba de circular.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

En la pasada sesión del martes 11 de noviembre, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral nos presentó dos versiones de boleta electoral para la elección de diputados federales, que en lo esencial sólo se diferenciaron en su disposición horizontal y vertical, con sus respectivas variantes.

En dicha reunión, se nos solicitó a los representantes de los partidos políticos enviar observaciones y comentarios sobre la documentación electoral y, en especial, de las propuestas de boleta electoral.

El lunes 17 de esta semana, nuestra representación envió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la determinación que la Comisión Ejecutiva Nacional de nuestro partido, por el cual se había inclinado en cuanto al modelo de boleta electoral.

En dicho comunicado expresamos lo siguiente: “La representación del Partido del Trabajo se manifiesta a favor del tipo de boleta electoral en forma horizontal, lo anterior permitirá a los electores tener una mejor visualización de los emblemas de los partidos políticos y, con ello, evitar posibles confusiones al momento de efectuar la votación en la próxima Jornada Electoral. Asimismo, con el formato horizontal, se podrá determinar de manera clara y precisa la intención de los ciudadanos al ejercer el voto y que por cuestiones especiales pudiera interpretarse en otro sentido.

¿Qué pasa? El día de hoy, se nos presenta un modelo de boleta electoral que no favorece a nuestro parecer con la certeza y la claridad al momento de emitir el voto, y que de manera indubitable se cuente y se cuente bien la decisión del ciudadano. No podemos compartir el argumento del mayoriteo, frente a la razón y a la confianza de la utilización de uno u otro modelo de boleta electoral”.

Esa fue nuestra postura que presentamos por escrito y la reiteramos aquí en este Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Para plantear que...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... MORENA.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Para plantear que para nosotros como partido político sí es fundamental que en este documento de manera puntual, la boleta, el tema de la posibilidad que el ciudadano al ver gráficamente la distribución de los logotipos, los nombres de los candidatos, sí nos parece que el formato horizontal a que ha hecho referencia la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, tiene un mayor impacto de garantizar el correcto sufragio que emitan los ciudadanos.

Desde nuestro punto de vista, el tener la boleta en carácter horizontal mantiene un equilibrio que delimita con mucha mayor precisión por qué opción política habrá de definirse cada uno de los ciudadanos que acudan a la urna a votar el día de la Jornada Electoral.

Nos parece que el Modelo para garantizar condiciones de igualdad para todos los partidos políticos, garantiza también el mismo tamaño de los logotipos, incluso el mismo tamaño de la boleta para el uso del papel que habrá de destinarse para este tema y que en ese sentido la certeza que se le agrega a la elección, al momento que la marca que establezcan los electores no corra el riesgo de encimarse o salirse del recuadro, como desde nuestro punto de vista en el Modelo Vertical, al estar mayor compactado cada uno de los recuadros que corresponde a los partidos, tiene esa circunstancia.

Por eso también planteamos que desde nuestro punto de vista la boleta de carácter horizontal guarda mayores condiciones de igualdad, tiene mejores condiciones para su garantía de la certeza en la emisión del voto. Por eso nos parece que es el Modelo que debiera ser aprobado por este Consejo General.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas:** Gracias, Consejero Presidente.

En relación al punto que en este momento está a discusión, me permito manifestar que esta representación del Partido Revolucionario Institucional ha revisado cuidadosamente todos y cada uno de los Modelos que se le pusieron a la vista y

declara su anuencia respecto a los aprobados por las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral el día de ayer, 18 de noviembre, y que fueron anexados con la Convocatoria a esta sesión por ser consistentes con los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales aprobados por el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral el día 22 de octubre de 2014, en su sesión...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... aprobados por el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral el día 22 de octubre de 2014, en su sesión extraordinaria.

No nos es desconocida la discusión sobre las modalidades verticales y horizontales de la boleta electoral, que se efectuó en la reunión de Comisiones del día de ayer.

Sin embargo, valorando todos y cada uno de los argumentos, nos queda claro que el Modelo vertical de boleta electoral es el que garantiza con mayor amplitud el ejercicio libre del voto, además de configurar un elemento sustancial del principio de certeza, habida cuenta de que no existen antecedentes en el Sistema Electoral Mexicano de un formato horizontal y cualquier cambio sería experimentar y provocar un riesgo de confusión en el electorado.

Si bien es cierto que el Modelo de la boleta electoral ha tenido modificaciones, éstas han sido siempre por cambios en las normas legales; por ejemplo, la relativa a abrir campos para la posible inscripción de candidatos independientes y para los nuevos partidos políticos en el orden decreciente, considerando la fecha de su registro, pero nunca como resultado de un Acuerdo o de una decisión administrativa.

No consideramos suficiente el argumento de que los campos destinados a los emblemas de los partidos, es de un tamaño que pueda generar confusión al momento en el que el sufragante deba cruzar el de su elección, y tampoco el argumento que se refiere a la dificultad que pudiere generarse al momento del cómputo de los votos, por no quedar clara la intención del elector.

En realidad el Programa de Capacitación a los funcionarios de casilla resuelve cualquier posibilidad de que haya una confusión al momento de contar los votos, y hace punto menos que imposible que ésta sea generalizada, existiendo criterios firmes del Tribunal Electoral que forman parte de la misma capacitación, respecto de cómo deben computarse los votos.

No podemos decir lo mismo de los votantes, los cuales no son seleccionados ni capacitados ni son preferidos por su instrucción y habilidades y con los que sí se correría el riesgo de que rechazaran un cambio drástico, como lo es la orientación del formato de boleta, que tiene el defecto de aglomerar 4 o más emblemas en cada línea horizontal, en lugar de 2, que conserva el formato vertical, aún añadiendo nuevos campos y que hace más fácil la identificación de los emblemas de los partidos políticos.

Por estas razones solicitamos a ustedes, señoras y señores Consejeros Electorales, la aprobación de los formatos tal y como fueron aprobados en la sesión de Comisiones y que corresponde al Modelo que se propone en el Proyecto de Acuerdo.

Lo anterior es congruente con los principios de objetividad y certeza que deben imperar en todos y cada uno de los actos y resoluciones de la autoridad electoral.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Ciertamente, esta es una mesa de debate y hasta el diseño de la boleta se discute.

Lo que aprecio...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... el diseño de la boleta se discute.

Lo que aprecio es que me parece que en algunos argumentos que se expresan para justificar el diseño horizontal, a mí me parece que son falaces; me parecen que son falaces porque lo que puedo apreciar es que el recuadro de los partidos políticos en ambos casos tiene la misma superficie, y si tiene la misma superficie, no se rompe un principio de igualdad entre los partidos políticos.

Me parece que sí se atiende de mejor manera la disposición de la ley, en el sentido de que deben de irse ordenando los partidos políticos de acuerdo al año de su registro.

Finalmente, también considero que es un dato al que ha hecho referencia la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, el tema de la costumbre, la inveterata consuetudo, la repetición constante.

Me parece que los mexicanos estamos acostumbrados a votar con el diseño de una boleta que es vertical, que no es horizontal. Me parece que ciertamente, como ha señalado, habrá algunos elementos nuevos como puede ser el de más partidos y, eventualmente, el registro de candidatos ciudadanos.

Justo porque se están introduciendo algunos elementos nuevos, vale la pena conservar el formato que tradicionalmente, por costumbre se ha venido utilizando.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Sólo recordarles a todos lo que ya el Tribunal Electoral ha establecido sobre el principio de identidad de los emblemas de los partidos políticos. Esta identidad se da también en la forma como lo ha señalado el representante del Partido de Acción Nacional y el representante del Partido Revolucionario Institucional, en la forma en que se guarda la prelación de su registro ante esta autoridad.

Por ello, Movimiento Ciudadano está por la boleta vertical aprobado por la Comisión.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Licenciado Fernando Garibay:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Con el fin de garantizar el adecuado diseño de la boleta electoral, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral presentó a los partidos políticos distintas propuestas que fueron analizadas, no sólo por los integrantes de este foro de deliberación plural, sino por las propias dirigencias de los partidos políticos.

Es de interés de todos que la boleta garantice las elecciones en un ambiente de equidad y pluralidad política.

Reconocemos el amplio trabajo desplegado por la Dirección Ejecutiva que atendió y proceso diversos comentarios en la materia, considerando los aspectos técnicos, funcionales y, sobre todo, legales. En el caso de la boleta electoral se presentaron 2 propuestas.

Esta representación se dio a la tarea de revisar el tamaño de los logotipos en la presentación horizontal y vertical. A simple vista se observaban desproporcionados los emblemas entre aquellos que tienen una forma regular, con los que tienen una forma irregular.

En la revisión de los formatos, nos dimos cuenta que el horizontal generaba una mayor distorsión...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... entre aquellos que tienen una forma regular, con los que tienen una forma irregular.

En la revisión de los formatos, nos dimos cuenta que el formato horizontal generaba una mayor distorsión en cuanto a la presentación de los emblemas. Evidentemente éste no podría generar la certeza que establece la Constitución Política como una garantía.

Por esta razón, esta representación acompaña el formato vertical. Consideramos que es un Modelo que ya está ampliamente probado en otros procesos electorales y nos puede dar la seguridad de que no habrá ninguna confusión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

**El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria:** Gracias, muy amable, Consejero Presidente.

Esta representación agradece a la Comisión que haya impactado las observaciones que hicimos en ese tema, entre ellos, nos inclinamos por la posición vertical de la boleta y que el emblema estuviera centrado. Ese es el pronunciamiento que esta representación hace a favor de esa propuesta, por lo que solicitamos que la consideren.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Berlín Rodríguez Soria.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

**El C. Marco Alberto Macías:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para reiterar lo expuesto en Comisiones Unidas y manifestar que esta representación está a favor del formato de boleta electoral vertical y centrada.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Quería nada más aprovechar esta segunda intervención brevemente para explicar por qué en el documento que se les repartió de los documentos electorales, se muestran 2 boletas en el formato vertical, 1 en el que los logos de los partidos políticos están cargados hacia la izquierda y otro, en donde los logos están centrados entre el espacio que deja el nombre y la orilla del recuadro.

Era para que tomáramos una decisión entre esta opción, porque el día de ayer no fue posible imprimir este formato y ya vista así ante todos ustedes y habiendo consultado a todos los integrantes de esta mesa presentes, todos se inclinan por el Modelo Vertical, en donde los logos están centrados entre las letras y la orilla del recuadro .

Por lo tanto, cuando se ponga a votación el Modelo Vertical, sería el segundo, que es el que está en esa forma, dejando un espacio entre la orilla del recuadro y el logo, para poder darle más aire a la boleta y sobre todo, para que el elector no tenga que inclinar su mano hacia la izquierda del recuadro a la hora de votar y pueda tener más espacio y poder hacerlo con más facilidad...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... del recuadro a la hora de votar y pueda tener más espacio y poder hacerlo con más facilidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

¿Me permite hacerle una pregunta solamente para claridad?

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Con mucho gusto.

**El C. Presidente:** Gracias, Entiendo que la propuesta planteada para que se vote es el que tiene los logos centrados.

Por su respuesta, muchas gracias.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Contesto brevemente, Consejero Presidente. Sí, y se elimina el otro formato del paquete de documentos.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Entiendo que sometería a su consideración en lo general primero, excluyendo lo que se refiere a los formatos verticales y horizontales de la boleta para hacer una votación en lo particular.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, excluyendo de esta votación, en lo general, lo que se refiere a la Boleta.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, primero por lo que se refiere a la Boleta vertical, que es el Proyecto original con los logos centrados.

Quienes estén a favor de que la boleta sea vertical y los logos centrados, sírvanse manifestarlo, por favor.

Es aprobado la boleta vertical con los logos centrados, por 8 votos a favor y 3 votos en contra.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se ordena la revisión e incorporación del lenguaje incluyente en la normatividad aprobada por el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Permítanme intervenir de manera muy breve en este punto. Solamente para explicar la razón de una versión actualizada que se ha circulado hace unos momentos.

En realidad lo que se está incorporando respecto de la versión con la que fue convocada esta sesión, es esencialmente, por un lado, que se permite al Grupo de Trabajo solicitar la colaboración de especialistas, dado que estamos planteándole al Grupo de Trabajo la realización de un trabajo o de una labor que tiene...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... solicitar la colaboración de especialistas, dado que estamos planteándole al Grupo de Trabajo la realización de un trabajo o de una labor que tiene una implicación técnico-jurídica, por un lado. Por otra parte, la incorporación de una serie de jurisprudencias que robustecen la parte considerativa del propio Proyecto de Acuerdo.

No quiero abundar adicionalmente, porque sobre este punto en la sesión previa ya se hizo alguna referencia; la intención es retomar la colaboración que a propósito del Reglamento de Fiscalización, como lo dijo, la Consejera Electoral Adriana Favela en su momento, tuvo el Grupo de Mujeres en Plural, con una legítima demanda que el Reglamento incorporara un lenguaje incluyente.

Pero precisamente, dado que estábamos hablando en su momento de un Reglamento que tenía implicaciones jurídicas particularmente relevantes, consideramos que era prudente que la eventual revisión y actualización o adecuación en términos de lenguaje incluyente, tuviera ese Reglamento en particular; pero consideramos que valía la pena hacer el ejercicio para toda la normatividad reglamentaria que este Consejo General ha generado, pudiera hacerse con mucho mayor cuidado y tiempo.

Pongo solamente un ejemplo, en su momento la figura del Interventor de Gobernación es una figura jurídicamente establecida, aunque probablemente en términos del lenguaje incluyente no era la más apropiada, pero esto habría permitido o propiciado en su momento algún tipo de complicación jurídica, por una falta de precisión.

La intención es ahora que se haga con tiempo una revisión de la normatividad, procurando que no se altere la puntualidad y la precisión jurídica que en términos de certeza y de seguridad jurídica, justamente, tengan los ordenamientos que este Consejo General ha emitido.

La intención es que el Grupo de Género y No Discriminación, que está ya constituido y opera en esta institución, tenga una cantidad de tiempo considerable, se está planteando que se culmine el trabajo, de entrada, el 31 de agosto próximo para una adecuación de la normatividad que sería, evidentemente, sometida a la consideración de este Consejo General en su momento, en una lógica de lenguaje incluyente y no discriminatorio.

El representante de Movimiento de Regeneración Nacional me hace una moción para una moción para una pregunta y por supuesto la...

## **Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... por supuesto la acepto.

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para preguntar, si la adición que se está planteando es la posibilidad que haya colaboración de especialistas en la materia, entiendo especialistas externos.

Pregunta en términos económicos: ¿Esto es honorífico o con cargo a alguna partida presupuestal del Instituto Nacional Electoral? Porque luego escucho que hay Consejeros Electorales que les preocupa el tema del gasto y más vale preguntar si será honorífico o con cargo a alguna partida presupuestal.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

No está establecido y habría que determinarlo pero, por ejemplo, se me ocurre desde ahora que la colaboración de algún representante de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación o del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades podría ser pertinente para el Grupo de Trabajo y al tratarse de instituciones del Estado, públicas, supongo que no tendría que haber ningún tipo de contraprestación.

Pero no sé si resulte eventualmente condicionante para los propios trabajos establecer esto desde el propio Acuerdo.

Le contestaría, señor representante, que la lógica en este tipo de trabajos es una lógica de racionalidad presupuestaria que tiene que regir todas las tareas del Instituto Nacional Electoral y tampoco multiplicar los comités de especialistas en una tarea que tiene una función, en este caso, particularmente técnico-jurídica.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Comparto la iniciativa que se pone a nuestra consideración. Estoy convencido que los servidores públicos debemos evitar todas las formas de discriminación y eso, sin duda, incluye el lenguaje.

Por la importancia del asunto creo que nos debemos tomar con toda seriedad el hecho que se esté tomando este Acuerdo, se haya traído a la mesa, es muestra de ello, porque el asunto que lo motivó fue justamente el conjunto de recomendaciones que se hizo desde Mujeres en Plural para el caso del Reglamento de Fiscalización, que había estado siendo trabajado y discutido en los últimos meses y semanas, y la verdad es que no habíamos contado con el suficiente espacio para que, además que fuese un

lenguaje incluyente, no tuviera implicaciones en términos jurídicos, como el ejemplo que ahora ponía sobre la mesa el Consejero Presidente.

De tal manera que ahora, como ya se dice, se está proponiendo la posibilidad de incluir especialistas externos, lo cual es muy buena...

**Sigue 13ª. Parte**

### **Inicia 13ª. Parte**

... como ya se dice, se está proponiendo la posibilidad de incluir especialistas externos, lo cual es muy buena idea, y el grupo de trabajo quien lo va conducir es el Director de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sólo llamaría la atención de que estamos en Proceso Electoral y que estos meses si hay algún área que tiene mucho trabajo, hay muchas, pero la tarea de capacitación es clave, y de eso depende que se instalen las casillas; quizá es uno de los asuntos más sensibles en los que descansa la viabilidad del propio Proceso Electoral y el ejercicio del voto.

Por lo tanto, creo que buena parte de estos meses el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica va a estar coordinando las tareas de capacitación en todo el país, además ahora con la novedad de la Casilla Única.

Además de especialistas externos en lenguaje de género y no discriminación, se necesita la interacción con los concedores de las distintas normas que se están modificando para que, por ejemplo, no se genere la palabra “interventor e interventora”, cuando jurídicamente interventora no existe y eso dé lugar, es un ejemplo de problemas que se pueden dar.

Entonces hay que estar interactuando con las áreas, con los especialistas en la materia sobre la que se opera el lenguaje de género.

Es un trabajo, creo, que tiene cierto grado de complejidad. Estamos hablando de 22 Reglamentos y más de 25 Lineamientos; o sea, es un trabajo abultado.

Por lo mismo, creo que poner la fecha del 31 de agosto, si la Jornada Electoral es el 7 de junio es muy poco tiempo.

Sugiero que se haga bien y se le dé respiro y posibilidad de que operar. Insisto, está el Director Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pero también se necesita el concurso de, por ejemplo, para el tema de fiscalización la gente de fiscalización que va estar fiscalizando durante esos meses.

Démonos un poco de tiempo. Les propongo que movamos la fecha del 31 de agosto que se proponía originalmente, a más tardar el 15 de diciembre. Creo que no perdemos mucho y se da el tiempo para que el trabajo se haga bien. ...

### **Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... perdemos mucho y se da el tiempo para que el trabajo se haga bien.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

**La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno:** Gracias, Consejero Presidente.

Celebro este Proyecto de Acuerdo que se nos está presentando; pero me permito formular tres modificaciones al texto, una de las cuales ya abordó el Consejero Electoral Ciro Murayama. Precisamente considero que el plazo que se establece en el Proyecto del 31 de agosto, por las razones que él ya esgrimió, creo que debería de ampliarse.

Además de establecerse o incluirse una calendarización para poder cumplir programadamente con el objetivo que se está planteando y con el debido cuidado al que se refirió también el Consejero Presidente, hacer un trabajo con el debido cuidado, administrando los tiempos, y ahí es que propongo una calendarización.

Por último, respecto al grupo que según el texto del Proyecto de Acuerdo, el grupo de trabajo podrá solicitar la colaboración de especialistas en la materia, sugeriría que no se deje optativo, sino que dentro de ese grupo de trabajo se incorpore gente especializada precisamente para hacer un trabajo con el debido cuidado y además atender la armonización que debe de haber en todos los Reglamentos y Lineamientos que habrán de ser motivo de este trabajo.

Aún y cuando ya aprobamos la documentación que se va a utilizar, aquí estamos procurando el llevar a todos nuestros documentos el lenguaje de género, también la simbología debe de tener esta parte.

Y aquí en una de las figuras de este cartel sigue reflejando la estigmatización que se tiene de ciertas figuras, en donde aparece una mujer cargando a un bebé. También es algo de discriminación.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. También las observaciones iban en el mismo sentido, creo que se han ido un poco precisando en esto.

Respecto a la calendarización que señalaba la Consejera Electoral Beatriz Galindo, me parece que lo que valdría la pena es que la Unidad presente un plan de trabajo para las metas y los proyectos que pretende alcanzarse, y que le presentara ese plan de trabajo al Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral que precisamente cuenta con la participación de las áreas técnicas.

En esto me parece que puede haber un acompañamiento por parte del grupo del trabajo, por parte de las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales y todas las Direcciones Ejecutivas, precisamente por la necesidad de conocimiento técnico.

Creo que la propuesta que hace el Consejero Electoral Ciro Murayama ayuda al cambiar la fecha porque, por supuesto, involucrar a todas las áreas técnicas en el contexto de un Proceso Electoral, se antoja complejo al mismo tiempo.

También al ir calendarizando las actividades, se pueden ir atendiendo actividades que tienen que ver con una u otra área, y eso puede ir dando la participación de todas ellas, también en el espacio que puede ser más propicio dentro de las actividades que tenemos encomendadas.

Y compartiría lo relativo a los especialistas, creo que tendría que haber especialistas también tendrían que ser en materia de derechos humanos con perspectiva de género, por supuesto, para esta cuestión.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Primero, qué bueno que la Presidencia ha presentado este Proyecto de Acuerdo, pero no estoy muy seguro...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... que la Presidencia ha presentado este Proyecto de Acuerdo, pero no estoy muy seguro, lo quiero decir con toda confianza, de que lo debamos aprobar ahora, porque me da la impresión de que no hemos afinado la logística, cómo vamos a implementar correctamente el Acuerdo.

Siendo coincidente con la propuesta del Proyecto de Acuerdo, me da la impresión, primero de que ese Grupo que tenemos ya integrado, que preside el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya no tendría que estar integrado de esa manera.

No tiene por qué ser el Director de Educación Cívica, el de Capacitación o el Director Ejecutivo el que presida ese grupo. Tiene que ser la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Por otro lado, no estoy tampoco tan seguro de que debamos instruir a que nos traigan las propuestas de ajuste en el uso del lenguaje. Lo que deberíamos de ordenar es que se incluyan las modificaciones de lenguaje, en rigor eso es lo que hay que hacer, porque no vamos a modificar las normas.

No se estarían modificando normas por la vía de la introducción del lenguaje de género, no vamos a cambiar el sentido de un determinado artículo.

Ahora, si hay duda respecto de esto, eso reforzaría mi hipótesis que tendríamos que revisar con mayor cuidado el contenido del Proyecto de Acuerdo y entonces traerlo en una sesión posterior.

No estoy diciendo que no se apruebe, estoy diciendo que si no hay coincidencia con mi propuesta, puedo acompañar la aprobación del documento, pero me parecería que lo que tendríamos que instruir es que se incorpore el lenguaje de género en las normas. Porque no se va a modificar el sentido de las normas, ese es para mí el punto medular de esta cuestión.

Siguiente consideración. Sí hay que modificar el Grupo, porque el Grupo estaba integrado de cierta manera, pero esa integración ya no corresponde con la realidad y con el diseño institucional que tenemos ahora, pues entonces modifiquemos el grupo también y que sea quien debe encabezar estos trabajos, específicamente la titular de dicha Unidad, eso me parecería que tendríamos que hacer también en cierta perspectiva.

Eso ayuda a resolver un poco la preocupación del Consejero Electoral Ciro Murayama y de otros Consejeros Electorales, en el sentido que el plazo sí tendría que ser modificado. Sí, por supuesto, porque algunas áreas están metidas en los trabajos postelectorales, particularmente el tema de fiscalización, que después de la jornada

entran en una vorágine de actividades que sería imposible poder meterse a esta parte. Sugiero eso.

Si no hay coincidencia con diferirlo, bien, no tengo problemas, acompañamos la aprobación del documento, pero comprometámonos a que el Grupo se integre como se tiene que integrar, me parece, esa es una posibilidad de modificación del mismo.

Tampoco tengo claro si tenemos que instruir que nos hagan las propuestas de modificación. Se me hace demasiado denso este tema de los especialistas, no sé a qué se refieren con eso de los especialistas y son simplemente personas que en términos de manejo de estilo en la redacción manejan el lenguaje de género y son los que se van a contratar, porque ¿Qué otro tipo de especialistas?

Sí me gustaría que me dijeran con mayor precisión a qué se refiere ese tema de los especialistas, me declaro neófito en esa parte de la propuesta...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... contratar, porque ¿qué otro tipo de especialistas?

Me gustaría que me dijeran con mayor precisión a qué se refiere ese tema de los especialistas, me declaro neófito en esa parte de la propuesta.

No veo tampoco que se tenga que hacer un estudio de especialistas en derecho humanos y estas cosas que dijo la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín. Tampoco me da la impresión que tenga que entrar eso, pero como ya está demasiado complicado y abigarrado esto, insisto, mejor traigámoslo ya un poco más frescos en la sesión del siguiente miércoles, no pasa nada, le dedicamos unas horas a discutirlo con mayor claridad, a la mejor si se tiene que generar una modificación al Grupo éste que refiere el Punto Primero del Acuerdo, que lo creamos en ciertas condiciones, modificamos el Grupo, luego venimos y ya con una redacción mucho más precisa de las normas la aprobamos, no pasa nada.

Acompaño al Consejero Presidente, aunque creo que estamos forzando la implementación del punto, a eso me suena la manera en que están redactadas las normas. Para qué “nos estamos echando una soga al cuello”, mejor hagámoslo bien, revisemos con cierta pertinencia las normas y el mecanismo de implementación y listo, no veo que torturemos demasiado la idea original del Consejero Presidente si lo diferimos una semana.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

También estoy de acuerdo en lo que dice el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, en el sentido de que la que debe de presidir este Grupo de Trabajo que se vaya a formar, tiene que ser la titular de la Unidad de Género y No Discriminación, inclusive también podríamos invitar a representantes del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a representantes de CONAPREP y también al Grupo de mujeres, no solamente mujeres en plural, sino las mujeres que han estado al pendiente de que se utilice un lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Creo que también eso se puede hacer de alguna otra manera y así no tendríamos el pretexto de que el titular de capacitación o algunas otras personas que están dirigiendo una Dirección Ejecutiva aquí en el Instituto Nacional Electoral, van a estar con mucha carga de trabajo del Proceso Electoral de 2015.

Creo que sí se puede hacer una modificación al Grupo de Trabajo y la verdad lo que se requiere es un ajuste al lenguaje que se está utilizando para utilizar un lenguaje incluyente.

Pero también sí coincido con lo que señala el Consejero Presidente, de que se tiene que tener alguna persona especialista, que no necesariamente tiene que ser el titular de la Dirección Ejecutiva correspondiente, sino alguna otra persona de la misma área que pueda apoyar y que pueda cuidar de que jurídicamente no se modifique el sentido de alguna disposición que ya está aprobada por este Consejo General y que simplemente lo que nosotros tenemos que hacer es llevar a cabo un ajuste al lenguaje y que sea incluyente.

Ahora, seguramente muchos se preguntarán por qué es importante esta circunstancia, porque el lenguaje sí tiene una implicación muy importante en cómo se puede entender una disposición.

Simplemente traigo a colación lo que sucedía antes con el artículo 34 constitucional...

**Segue 17<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... tiene una implicación muy importante en cómo se puede entender una disposición.

Simplemente traigo a colación lo que sucedía con el artículo 34 constitucional, antes que se Reformara en el año 1953, porque en ese artículo decía que eran ciudadanos de la República Mexicana los hombres que tenían ciertos requisitos, una edad y un modo honesto de vivir.

En el año 1952, cuando se hace la propuesta que se Reforme este artículo 34 constitucional para que se incluya a las mujeres y que también las mujeres pudiésemos tener la calidad de ciudadanas mexicanas, precisamente se dio un debate en el sentido que si era necesario hacer la Reforma o no. Unos decían que no era necesario porque finalmente el término hombres o los ciudadanos implicaban tanto a hombres, como a mujeres; y otro Grupo decía que sí era necesario porque culturalmente se había entendido que esa redacción implicaba solamente a los hombres. No estamos hablando de una cosa menor, sino que es una cuestión muy importante.

Finalmente, prevaleció el Grupo de legisladores que decía que sí era necesario hacer la Reforma al artículo 34 constitucional y señalar de manera puntual que la calidad de ciudadanos mexicanos se podía otorgar a hombres y mujeres que cumplían ciertas características. Sí es muy importante esta cuestión que estamos discutiendo y debemos darle seguimiento.

Ahora, si formamos el Grupo de Trabajo de una manera distinta a la que se está proponiendo o cómo se conforma actualmente, no habría ninguna razón para llevar el plazo máximo del 31 de agosto de 2015 al 15 de diciembre de 2015, porque podríamos ir trabajando a la par.

Creo que sí se puede lograr mucho e ir trabajando, y que no parezca que no queremos tomar esta clase de medidas, porque también haciendo un recuento a la historia, en el año 1952, en diciembre se aprobó la Reforma Constitucional, pero se publica en el Diario Oficial de la Federación 10 meses después.

Ojalá que nosotros tengamos de verdad voluntad, que creo que ésta sí está demostrada, pero también tengamos un poco de prisa para acelerar este proceso.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

**El C. Licenciado Javier Santiago Castillo:** Gracias, Consejero Presidente. Me da la impresión que estamos en la hora de hacer uso de la economía procesal. Y la

propuesta que hace el Consejero Electoral Marco Antonio Baños me parece que es prudente; pongámosla a consideración del colectivo y decidamos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral.

Permítanme intervenir. Un par de cosas muy puntuales.

La idea de un Acuerdo de esta naturaleza fue una idea pactada, como se mencionó, entre los Consejeros Electorales para darle una solución también y atender una preocupación...

**Sigue 18ª. Parte**

## Inicia 18ª. Parte

... de esa naturaleza fue una idea pactada, como se mencionó, entre los Consejeros Electorales, para darle una solución también y atender una preocupación, a propósito, como decía, de una serie de observaciones que el Grupo Mujeres en Plural presentó, a propósito del Reglamento de Fiscalización.

La intención en su momento era atender a la brevedad esa preocupación y el compromiso que hizo la Presidencia con el conjunto de los colegas fue traer a esta sesión precisamente el Proyecto de Acuerdo.

Esa es la razón por la cual estamos discutiendo, no hay una razón de premura particular, sino simple y sencillamente cumplir con un compromiso que la Presidencia hizo con los Consejeros Electorales. Primer punto.

Segundo punto. El Grupo de Trabajo actualmente existente en funciones y que tiene una serie de atribuciones, por mandato de este Consejo General tiene, entre otras atribuciones, el proponer a las instancias correspondientes del Instituto la inclusión de medidas tendientes a evitar la discriminación.

Por eso se está pensando en el Proyecto de Acuerdo que sea el Grupo de Trabajo. Podemos cambiar el Grupo de Trabajo, cumplió una función, tenemos que replantearnos el punto del tema de género y no discriminación.

Creo que todo esto es parte de una agenda todavía en muchos sentidos pendiente, que ha rendido frutos, ahí está el Protocolo que ya conoció y aprobó este Consejo General, etcétera. Es decir, creo que este es un trabajo sujeto a la revisión.

¿Tengo algún problema en el sentido que se posponga y se analice, incluso se enriquezca ya con algunas de las reflexiones que se han puesto sobre la mesa? De ninguna manera. Insisto, el Proyecto se conoce en esta sesión como un cumplimiento de un compromiso asumido con los Consejeros Electorales por parte de esta Presidencia y para atender también una circunstancia que consideramos que era políticamente pertinente atender, que era una serie de venturosas peticiones y sugerencias que un Grupo muy respetable planteó los trabajos del Reglamento de Fiscalización.

Podemos diferirlo, no creo que nos pase absolutamente nada. Si esto genera además la posibilidad de articular consensos, de ampliar incluso los espacios de discusión, de aclarar cuál es la razón de los especialistas que, por cierto, lo digo con todas las letras, ésta fue una petición que el mismo Grupo de Trabajo hoy existente me solicitó, dado que la Presidencia es quien estaba presentando el Proyecto de Acuerdo.

Así que, estoy completamente de acuerdo en que la primera de las votaciones sea la decisión de diferir el punto y que se traiga, si me permiten, por parte de esta Presidencia, el asunto cuando esté suficientemente maduro.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero presentar un argumento que me parece refuerza, y me voy a autocitar, mi propuesta para diferir el punto.

Resulta que ese Grupo, haciendo memoria, se creó cuando todavía no estaba la Unidad de Género. Ya hay Unidad de Género, pero el hecho de que haya un Grupo no quiere decir que deba ser...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... Ya hay Unidad de Género, pero el hecho de que haya Grupo no quiere decir que deba ser así.

Lo que tenemos que hacer es ir exactamente por el número 1, que es modificar la composición del Grupo, si es que debe seguir existiendo ese Grupo y si no simplemente la Unidad de Género que se haga cargo de ello. Ésa sería mi propuesta.

Luego, en segundo lugar, sigo insistiendo: No da como para que le ordenemos a ningún tipo de Grupo de especialistas o de Unidad que le traiga al Consejo General propuestas de redacción o de ajustes de estilo.

Tampoco da, lo digo sinceramente, para contratar ningún especialista en Derechos Humanos, en nada; lo que se requiere es una persona que conozca el lenguaje de género y contribuya a hacer los ajustes en toda la normativa.

No me da la impresión de que dé para más. Creo que los argumentos respecto a la celeridad, que ha planteado tanto el Consejero Presidente como la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, son importantes; pero, una semana adicional para poder concluir la adecuada implementación de este punto le daría, por ejemplo, tiempo suficiente a la Junta General Ejecutiva para replantear ese Grupo que tenemos ahí que, insisto, se creó en ausencia de la Unidad de Género.

Lo otro: Votarlo así, porque es tarde y ya me quiero ir, me parecería a mí, francamente lo digo, un acto apresurado. No digo irresponsable, lo digo simplemente apresurado.

Tampoco me da la impresión de que, insisto, tengamos que traer a 50 mil especialistas. Sí, son muchos Reglamentos y todo eso, pero con cierta racionalidad podríamos ver quiénes y cuántos; pero traer así una flotilla de especialistas en los temas, creo que no da como para que podamos hacer esto.

Además, si el Consejero Presidente ya dijo que está de acuerdo él mismo debería de apoyarnos retirando su propuesta y trayéndola en la siguiente sesión, sería más fácil que someterla a votación, porque el Consejero Presidente dijo que sea la primera que se vote.

**El C. Presidente:** Sí me permiten una moción, es que en términos de Reglamento puedo retirar el Proyecto de Acuerdo antes de que inicie la discusión; ya inició la discusión. La única manera, en estos momentos, es que se vote que se posponga hasta un nuevo momento.

Termino mi moción y tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo.

**La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno:** Gracias.

En relación a lo que manifestó el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, no estoy muy segura en cuanto a que dice que no hay necesidad de que se traiga esa modificación al Consejo General, porque estamos hablando de un Reglamento que ya fue aprobado, sancionado, publicado, es el que obliga.

Entonces, no le vamos a modificar cuestiones que no repercuten en el fondo, sí es redacción; pero se tiene que volver a aprobar como un nuevo Reglamento. Claro que sí.

Y en segundo...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... es el que obliga, no le vamos a modificar cuestiones que no repercuten en el fondo, si es redacción; pero se tienen que volver a aprobar como un nuevo Reglamento. Claro que sí.

Y en segundo lugar, no se necesita una “flotilla” de especialistas, pero sí alguien que conozca lenguaje de género.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor someta a votación la posposición del Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración posponer la aprobación del punto 3 del orden del día.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo por favor.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Se pospone por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión, agradezco a todos su presencia.

Buenos días.

--- o0o ---